

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

64449 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de un tramo de línea aérea en la línea de evacuación a 380 kV con origen en la central de ciclo combinado Campo de Gibraltar y final en la subestación Pinar del Rey, en el tramo comprendido entre los apoyos 24 y 29, en el término municipal de San Roque provincia de Cádiz.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de fecha 14 de octubre de 2016 (Boletín Oficial del Estado número 264, de 1 de noviembre de 2016) ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia.

Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña para que en el día, lugar y hora que en la misma se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de San Roque, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, conforme al procedimiento que establece el citado artículo.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 10 de enero de 2017 a partir de las 10:00 horas en el Ayuntamiento de San Roque.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple o Escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que la presente publicación se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse según se relaciona en el anexo.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado, ante el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en la Plaza de España, torre Sur, 2ª planta 41013 Sevilla, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio, "Nueva Generadora del Sur, S.A.", asume la condición de entidad beneficiaria.

Relación de Bienes y Derechos afectados por el proyecto

Parcela Proyecto	Propietario(s)	Polígono	Parcela	Sevidumbre vuelo (m2)	Accesos (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Pasillo Mantenimiento (m2)	Naturaleza del terreno	Hora citación
1	Isabel González Jiménez Juan José Guzmán González Isabel María Guzmán González	7	222		475,73	23 (existente)	222,01 (existente)	1.600	servidumbre existente	Labor seco	10.00
2	Juan Carlos Núñez Guzmán Josefa Llavés Guzmán José María Núñez Guzmán Ana María Núñez Guzmán	7	218	2.543,73 (existente)	792,39	24 (existente)	197,04 (existente)	1.700	servidumbre existente	Labor seco	10.30
4	Salustiano del Campo Urbano	14	27	12.773,76	2.488,42	25,26	302,40	3.200	1.450,11	Pastos Pinar maderable	11.30
5	Jesús Andrés Cano Molina Francisco Javier Cano Molina Marina Cano Molina José María Cano Molina Catalina Molina Florido	14	28	1.147,42		N/A			98,82	Pinar maderable	11.00
6	Antonia Moreno Vázquez Josefa Moreno Vázquez Diego Moreno Vázquez Manuel Moreno Vázquez	14	32	17.664,12	3.932,65	27,28	311,84	3.200	1.943,49	Pinar maderable	10.15
7	Ana María Vázquez de Troya	12	25	898,81		N/A			92,37	Pastos	10.45
8	Ana María Vázquez de Troya	12	25	2.785,40	1.778,77	29 (existente a reubicar) 29 (a instalar) 30 (existente)	170,30 170,30 193,21	4.061,68	358,53	Pastos	10.45

Sevilla, 2 de diciembre de 2016.- El Delegado del Gobierno en Andalucía. Fdo.:
Antonio Sanz Cabello.

ID: A160091044-1